

129

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00162-00
DEMANDANTE: EDIFICIO DOS AVENIDAS.
DEMANDADO: ANA DEL CARMEN ROBAYO Y OTROS.

Por ajustarse a derecho la anterior liquidación de costas, se APRUEBA en la suma de \$1.918.750,00, m/cte., de conformidad con lo establecido en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

Secretaría, en firme el presente auto, envíese el expediente a la Oficina de Ejecución para lo de su cargo.

Notifíquese,

Henry Martínez Angarita
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 24 de noviembre de 2021 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario



Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

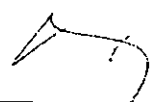
Fecha

19/11/2021

JUZGADO 036 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA

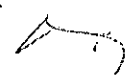
No. Unico del expediente 110014003020200016200

Asunto	Valor
Agencias en Derecho 1a instancia	\$1.900.000,00
Expensas de notificación	\$0,00
Agencias en derecho demanda acumulada	\$0,00
Honorarios secuestre	\$0,00
publicacion	\$0,00
Honorarios y gastos curador	\$0,00
Gastos Registro 50%	\$18.750,00
Agencias en Derecho 2a instancia	\$0,00
poliza	\$0,00
Total	\$1.918.750,00


HENRY MARTINEZ ANGARITA

SECRETARIO

Al despacho de la señora Juez, hoy 22 de noviembre
2021, informando que se elaboro la liquidacion de costas
por parte de la secretaria de juzgar /eer.-

HENRY MARTINEZ ANGARITA 

SECRETARIO